



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**  
**CARRERA 10 N° 19-65 PISO 11 EDIFICIO CAMACOL**  
J56cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO: 110013103047-2023-00304-00

1. En cumplimiento a lo dispuesto por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022, que creó este estrado judicial de forma permanente, el Juzgado **AVOCA** conocimiento del presente proceso declarativo.

2. De conformidad con lo previsto en el artículo 90 del Código General del Proceso, se **INADMITE** la presente demanda para que, en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane lo siguiente:

2.1. Precise el tipo de acción que pretende incoar, pues la impugnación de actos de asambleas se encuentra previsto en el artículo 382 del CGP. De ser el caso, ajuste los hechos, pretensiones y poder acorde al tipo de acción formulada.

2.2. Deberá acreditar el derecho de postulación para el presente asunto.

2.3. Deberá indicar como obtuvo la parte demandante, la dirección electrónica de la parte pasiva, aportando las evidencias respectivas (Ley 2213 de 2022).

2.4. Aporte la escritura pública No. 3709 de 3 de septiembre de 2014.

2.5. Deberá allegar prueba del agotamiento del requisito de procedibilidad (conciliación extraprocesal).

2.6. Allegue el certificado de existencia y representación legal de **EDIFICIO BARANSÚ - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con fecha de expedición inferior a un (1) mes.

2.7. Acredite la remisión de la demanda y sus anexos a la demandada, de conformidad con el inciso 5 del artículo 6 de la Ley 2213 de 2022.

2.8. Deberá aportar los documentos originales señalados en los numerales 7, 8, 9 y 10 del acápite de pruebas. Lo anterior, teniendo en cuenta que lo allegado son simples extractos de los documentos.

**NOTIFÍQUESE**



**PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ**  
**Juez**

*JDMC*